

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 63708-2025

San Isidro, 02 de abril de 2025

OFICIO N° 0366-2025-ANA-J

Señor

ROLANDO GUSTAVO CAPUCHO CÁRDENAS

Jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención
y Reducción del Riesgo de Desastres

Av. del Parque Norte N° 829 - 833

San Isidro.-

Asunto : Remito nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2025 de los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín, como propuestas de intervenciones de prevención

Referencia : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

Es grato dirigirme a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Autoridad ha identificado y elaborado nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención en los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín.

Al respecto, remito el Informe N° 0317-2025-ANA-DPDRH, que contiene el Informe Técnico N° 0083-2025-ANA-DPDRH/JSQR, emitido por nuestra Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, el cual adjunta las citadas fichas, para que, de acuerdo a sus competencias se sirva realizar el registro correspondiente en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

Es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA

JEFE

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Adj.: lo indicado

MLGH/JRCA/JSQR: Patricia A.

c.c. GG

DPDRH

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El
Palomar - San Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 22806A09



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 63708-2025

INFORME N° 0317-2025-ANA-DPDRH

A : **WALTER HUGO ARANA MAYORCA**
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : Remito nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos 2025 de los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín, como propuestas de intervenciones de prevención

REFERENCIA : a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD

FECHA : San Isidro, 01 de abril de 2025

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, para manifestarle que esta Dirección en su Plan Operativo Institucional del 2025 ha programado realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta Presupuestaria 207: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

Al respecto, se remite el Informe Técnico N° 0083-2025-ANA-DPDRH/JSQR, concluyendo que, se realizó la identificación y elaboración de nueve (09) fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención en los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín.

En ese sentido, esta Dirección da conformidad al citado Informe Técnico, el mismo que traslado a su Despacho, a fin de elevar al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para su registro en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones correspondientes en el marco del SINAGERD; de considerarlo pertinente.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Patricia A.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2025 16:24:21

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CUT: 63708-2025

INFORME TECNICO N° 0083-2025-ANA-DPDRH/JSQR

- A :** **MAGDALENA LAYNE GUIMAC HUAMAN**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS
RECURSOS HÍDRICOS
- ASUNTO :** Remite 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos 2025 de los departamentos de Piura Huancavelica y San Martín, como propuestas de intervenciones de prevención
- REFERENCIA :** a) Ley N° 29338 y Reglamento – Recursos Hídricos
b) Ley N° 29664 y Reglamento - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- FECHA :** San Isidro, 31 de marzo de 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia y hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La Autoridad Nacional del Agua – ANA es el ente rector y normativo de la gestión de los recursos hídricos del Perú, entre sus competencias, conforme a lo señalado en la Ley de Recursos Hídricos, en el Artículo 119°, establece que la ANA fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociado, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
- 1.2. La Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento, en su artículo 264°, numeral 264.3, hace mención sobre las *acciones de prevención de inundaciones consideran la identificación de puntos críticos* de desbordamiento por la recurrencia de fenómenos hidrometeorológicos y de eventos extremos, que hacen necesaria la ejecución de actividades permanentes de descolmatación de cauces, mantenimiento de las pendientes de equilibrio y construcción de obras permanentes de control y corrección de cauce.
- 1.3. Asimismo, la ANA es una de las instituciones que conforma el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como institución técnico-normativa realiza acciones en el 1er proceso referido a la *Estimación del riesgo*, que comprende las acciones para generar el conocimiento de los peligros naturales de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial.

Firmado digitalmente por
SUYON SUCLUPE
Serguis
Alexander FAU
20520711865 hard
Motivo: V/B
Fecha: 31/03/2025
14:09:38

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El
Palomar - San Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DE0D34B



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1.4. Para el año 2025, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH de la ANA en el marco de la Ley de Recursos Hídricos y Ley del SINAGERD, ha programado en su Plan Operativo Institucional del 2025, realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); detallada en la Meta presupuestaria 207: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

2. OBJETIVO

Remitir 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos, identificadas en el ámbito de los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín.

3. ANALISIS

3.1. La Autoridad Nacional del Agua, a través de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos – DPDRH, Órganos Desconcentrados y sus Unidades Orgánicas, programó realizar la generación de información sobre peligros naturales (inundación, flujo de detritos y/o erosión fluvial); especificada en su Plan Operativo Institucional - POI 2025, Meta presupuestaria 207: Identificación y Control de Zonas Críticas en Cauces de Ríos, Tarea 01: “Identificación de puntos críticos, priorizados por las AAA en cauce de los principales ríos y quebradas”.

3.2. Las Administraciones Locales de Agua-ALA, realizan la identificación de puntos críticos de peligro de inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión fluvial en cauces de ríos y quebradas a nivel nacional; mediante Fichas Técnicas Referenciales, en coordinación con los Gobiernos Locales y/o Regionales y/o Juntas de usuarios de Agua, luego son validadas por las Autoridades Administrativas del Agua-AAA y posteriormente son codificadas por la DPDRH. Asimismo, las Fichas Técnicas Referenciales, contienen su ubicación geográfica y política, caracterización del tramo crítico, tipo y nivel de peligro, la propuesta técnica de solución, la estimación de su costo; y elaboración cuenta con la asistencia técnica de la DPDRH.

3.3. Al respecto, la Administración Local del Agua Alto Piura, Ayacucho y Huallaga Central; ubicadas en los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín; han elaborado 09 Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, debidamente aprobadas por la ALA, validadas por sus AAA y codificadas por la DPDRH. Ver cuadro 1 y anexos.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Firmado digitalmente por
QUINONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2025 16:24:21

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Cuadro N° 1 Fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención, identificados en el ámbito de los departamentos de Piura, Huancavelica y San Martín, en el año 2025

N°	CODIGO	TIPO DE FICHA TECNICA REFERENCIAL	ORGANOS DESCENTRALIZADOS		UBICACIÓN HIDROGRÁFICA			UBICACIÓN POLÍTICA				TIPO DE PELIGRO	NIVEL DE PELIGRO
			AAA	ALA	CUENCA	FUENTE NATURAL	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
1 PIURA													
1	FTRMC-PREV/N° 0057-2025-ANA-AAA.IZALAAPH	Mantenimiento de cauce en el punto crítico-Propuesta de actividades temporales	Jaquetepique Zorumbilla	Alto Piura	Piura	Río	Piura	Piura	Moropón	Chulucanas	Puente Nacara	Erosión fluvial	Muy Alto
7 HUANCAMELICA													
1	FTRCB-PREV/N° 0074-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Sacsac	Inundación, Erosión fluvial	Alto
2	FTRCB-PREV/N° 0075-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Huanchuy	Inundación, Erosión fluvial	Alto
3	FTRCB-PREV/N° 0076-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Andabamba	Inundación, Erosión fluvial	Alto
4	FTRCB-PREV/N° 0077-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	La Florida	Inundación, Erosión fluvial	Alto
5	FTRCB-PREV/N° 0078-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Llamocachi	Inundación, Erosión fluvial	Alto
6	FTRCB-PREV/N° 0079-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Santa Ines	Inundación, Erosión fluvial	Alto
7	FTRCB-PREV/N° 0080-2025-ANA-AAA.MANALA.AYA	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Mantaro	Ayacucho	Mantaro	Río	Cachi	Huancavelica	Angaraes	Chincho	Silloco	Inundación, Erosión fluvial	Alto
1 SAN MARTIN													
1	FTRCB-PREV/N° 0081-2025-ANA-AAA.HALAHC	Cierre de brechas-Propuesta de obras permanentes de control y corrección de cauce	Huallaga	Huallaga Central	Intercuenca Medio Alto Huallaga	Río	Huallaga	San Martín	Bellavista	Huallaga	Ledy	Inundación, Erosión fluvial	Alto
TOTAL													

Fuente: DPDRH – ANA

4. CONCLUSIONES

- 4.1. La ANA, en el marco de sus competencias y del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, realizó la identificación y elaboración de 09 fichas técnicas referenciales de puntos críticos, como propuestas de intervenciones de prevención en los departamentos de Piura Huancavelica y San Martín.
- 4.2. La ANA en el marco de sus competencias, continúa realizando la verificación técnica en campo, para la identificación de puntos críticos ante inundación, erosión fluvial y flujo de detritos (huaicos), mediante fichas técnicas referenciales en ríos y quebradas a nivel nacional, a fin de que las entidades que conforman el SINAGERD, realicen acciones en el marco de su competencia.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1. Remitir el presente informe técnico al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para ser registradas en la base de datos del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres –

Firmado digitalmente por
SUYON SUCLUPE
Serguis
Alexander FAU
20520711865 hard
Motivo: V/B
Fecha: 31/03/2025
14:09:38

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar - San Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 5DE0D34B





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Firmado digitalmente por
QUIÑONES ROJAS Jeanne Susan
FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2025 16:24:21

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SIGRID y al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con atención a la Sub Dirección de Sistematización de Información sobre Escenarios de Riesgos de Desastres (SIER); para que, de acuerdo a sus competencias realice las acciones de prevención en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD.

6. ANEXOS

Enlace de anexos:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ar5eb5NIWHAqSTKjKU6juUYKtGXlbce>

Contiene:

- 6.1. Anexo 1- Resumen de 09 Fichas TR de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato Excel.
- 6.2. Anexo 2- 03 carpetas (ALA ALTO PIURA, ALA AYACUCHO y HUALLAGA CENTRAL), que contienen las Fichas Técnicas Referenciales de puntos críticos como propuestas de intervenciones de prevención, en formato pdf.

Es todo en cuanto tengo que informar a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JEANNE SUSAN QUIÑONES ROJAS

PROFESIONAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Firmado
digitalmente por
SUYON SUCLUPE
Serguis
Alexander FAU
20520711865 hard
Motivo: V/B
Fecha: 31/03/2025
14:09:38

Calle Diecisiete N° 355, Urb. El
Palomar - San Isidro
T: (511) 513 7130
www.gob.pe/ana
www.gob.pe/midagri

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-
PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM.
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través
de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave :
5DE0D34B

